



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS PARA PISCINA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por Resolución de Alcaldía nº 474/2020, de fecha 1 de junio de 2020 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de Socorristas para la Piscina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra mediante contratación laboral temporal de interinidad para las vacantes que se produzcan por guardas legales, permisos por maternidad/paternidad, bajas por enfermedad, licencias, vacaciones, jubilaciones, ceses voluntarios del personal de plantilla, y otro tipo de contrataciones laborales temporales, a tiempo completo o parcial.

Las características básicas de los puestos son las siguientes:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal.
- Retribución: 1.419,74 euros brutos mensuales (14 pagas), distribuido en salario base y complementos.
- Jornada de trabajo: Podrá ser a jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación, o a jornada parcial, dependiendo de las necesidades municipales, en cuyo caso las retribuciones serán proporcionales a la jornada laboral. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar en la instalación municipal de referencia, pudiendo ser en sábados, domingos y festivos.
- Las funciones básicas serán las propias de seguridad, prevención y salvamento acuático y las de velar por el uso adecuado de la piscina municipal. Se concretan en:
 - o Velar en todo momento por la seguridad de los usuarios de la piscina.
 - o Salvamento y aplicación de primeros auxilios en caso de accidente, responsabilizándose del mantenimiento completo y en perfectas condiciones del botiquín.
 - o Encargarse del establecimiento y del mantenimiento de la vigilancia en los vasos de la piscina y de las condiciones de seguridad e higiene en el recinto de la misma, tanto dentro como fuera de los vasos, como medidas de prevención de accidentes y enfermedades.
 - o Cuidar que el comportamiento de los bañistas, tanto en los vasos como en todo el recinto de la piscina, se ajuste a lo dispuesto en la normativa sanitaria vigente.
 - o Realizar el mantenimiento y control químico del agua.
 - o Registrar las anotaciones y el control oportuno en los Libros de Registro necesarios.





Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

- o Todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.

- El sistema de selección será el de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios.

EL ALCALDE

Fdo: D. Luis Guadalix Calvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

